

La AEMPS publica su Plan Anual de Trabajo para el año 2026

Fecha de publicación: 27 de marzo de 2026

Categoría: la AEMPS

Referencia: AEMPS, 03/2026

- El documento recoge los objetivos que la Agencia prevé alcanzar este año
- Las actividades se enmarcan en los cinco objetivos estratégicos definidos en su Plan Estratégico 2023-2026
- Los planes anuales de trabajo cumplen con las responsabilidades señaladas en el Estatuto de la AEMPS

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha publicado hoy, 27 de marzo, su [Plan Anual de Trabajo 2026](#), que recoge los objetivos que la Agencia prevé alcanzar este año y en los que ya está trabajando.

Las actividades incluidas en el Plan se enmarcan en los cinco objetivos estratégicos definidos en su [Plan Estratégico 2023-2026](#), que guían la labor de la Agencia en el [desarrollo de su misión y la consecución de su visión](#): proporcionar garantías a la ciudadanía sobre los productos que regula; aumentar la satisfacción de los grupos de interés; crear impacto social mediante el refuerzo del posicionamiento y la promoción de la investigación; incrementar la eficiencia, mejorando la gestión económica y organizativa; y, por último, desarrollar las capacidades en medios humanos, como en medios tecnológicos y de gestión.

Las actuaciones que componen este Plan Anual de Trabajo proceden de su operativa ordinaria, orientada a una mejora continua de los procesos, de la implantación de los diferentes planes de acción específicos que suponen retos relevantes, y del programa europeo de evaluación comparativa BEMA V (*Benchmarking of European Medicines Agencies*).

Entre las actuaciones previstas para 2026 se incluyen, entre otras, iniciativas dirigidas a garantizar el abastecimiento de medicamentos de uso humano; combatir la resistencia a los antibióticos; reforzar el posicionamiento de la Agencia en los ámbitos europeo e iberoamericano; optimizar los procesos, incluyendo la incorporación de soluciones basadas en inteligencia artificial; participar en el desarrollo de normativas de su competencia; mantener los modelos de gestión de calidad internos; y mejorar las tecnologías de la información y las comunicaciones.

El propósito de los planes anuales de trabajo de la AEMPS es cumplir con las responsabilidades que, como autoridad sanitaria, le otorga el Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.